

Guardar 

Version para Imprimir 

XML 

Visualización 



RESOLUCIÓN EXENTA N°:451/2019

DISPONE LA HABILITACIÓN DE DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑ MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Punta Arenas, 28/ 10/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° Resolución Exenta N° 07 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la normas sobre exención del trámite de toma de razón.; Resolución Exenta RA N° 240/ 11/02/2019 de la División de Subdirección Nacional SAG.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país Colombia presentada por el establecimiento Simunovic S.A., N° LEEPP 12-01, en la Oficina SAG Magallanes e ingresada con 16/01/2017, y
3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento Frigorífico Simunovic S.A., según consta en la Evaluación N° 1 de fecha 04/01/2019.

RESUELVO:

1. Razón Social:	Frigorífico Simunovic S.A.
RUT:	91.730.000-3
Dirección:	Km. 13,7 Norte, Punta Arenas, Región de Magallanes y de La Antártica Chilena, Chile
N° de Registro LEEPP:	12-01
Mercado o País:	Colombia

Actividad	Especie	Línea	Proc (s) / aplic
Faenadora de ganado mayor y ganado menor	Bovino Ovino	Canal refrigerada Canal congelada Cuartos o medias canales de la especie bovina congelados Subproductos vísceras rojas refrigeradas Subproductos vísceras rojas congeladas Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados Subproductos de la canal asociados a la faena congelados Despojos refrigerados Despojos congelados	
Despostadora de carne de ganado mayor y ganado menor	Bovino Ovino	Carne despostada con hueso refrigerada Carne despostada con hueso congelada Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña) Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña) Recortes de grasa de cordero sin hueso refrigerados Recortes de grasa de cordero sin hueso congelados Subproductos de la canal asociados al desposte refrigerados Subproductos de la canal asociados al desposte congelados Trimming refrigerado Trimming congelado	

Almacén frigorífico	Bovino Ovino	Alimentos refrigerados Alimentos congelados
---------------------	-----------------	--

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indi precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilita
3. Establézcase validez indefinida de la presente resolución.
4. Derógase la Resolución N° 2530, emitida con fecha 12 de mayo año 2009.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE VICENTE CVITANIC KUSANOVIC
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

ECL/JGA/JHD

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Julio Alejandro Gomez Alister - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Jefe Provincial Magallanes Oficina Sectorial Mag Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Ortega Pineda - Profesional Subdepartamento de Transparencia y Participación Oficina Central
- Nicolás Simunovic Vodanovic - Presidente Frigorífico Simunovic S.A.

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Te Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.



El documento original puede ser obtenido de:
<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3CCAAE9311D8470E019480B1029DDAF093272EC8>

